

ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (CEDEP)

En la Sala virtual Blackboard Collaborate, siendo las 12 horas y 10 minutos del día 17 de mayo de 2021, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad).

Secretaria: Dra. Rocío Guevara Lavado (Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

Responsables de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Prof^a. Dra. María José Gómez-Millán Herencia y el Prof. Dr. Joaquín García Cruz.

Excusan su ausencia:

Responsable de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Prof^a Dra. M^a Ángeles Fernández

Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias: Prof. Dr. Said Hamad Gómez.

Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Prof^a a Dra. Ana Paula Zaderenko Partida.

Responsable de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Prof. Dr. Federico Divina.

Responsable de Calidad del Máster Propio: Prof^a. D.^a Ana Dolores López Sánchez.

Representante del alumnado del CEDEP: D.^a Candela López Canca.


ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de la vigesimosegunda sesión virtual del 23 de febrero de 2021, de la vigesimotercera sesión virtual del 19 de marzo de 2021, de la vigesimocuarta sesión del 19 de abril de 2021 y de la vigesimoquinta sesión virtual del 26 de abril de 2021.
2. Informe por parte del Director General para la Calidad sobre el estado actual de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los másteres universitarios, y notificación de las nuevas pautas establecidas para su constitución en los últimos informes de evaluación recibidos de la DEVA.
3. Aprobación, si procede, del procedimiento PC14-CEDEP-2.0 relativo a la "Información Pública" del Manual de Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del CEDEP y sus Títulos.
4. Procedimiento de elaboración y publicación de actas de la Comisión académica y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios.
5. Ruegos y preguntas

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Punto 1: Aprobación, si procede, de las actas de la vigesimosegunda sesión virtual del 23 de febrero de 2021, de la vigesimotercera sesión virtual del 19 de marzo de 2021, de la

Código Seguro de verificación: O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	24/06/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==	PÁGINA 1/4
 O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==			

vigesimocuarta sesión del 19 de abril de 2021 y de la vigesimoquinta sesión virtual del 26 de abril de 2021.

Se aprueba por asentimiento las actas de las sesiones anteriores.

Punto 2: Informe por parte del Director General para la Calidad sobre el estado actual de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los másteres universitarios, y notificación de las nuevas pautas establecidas para su constitución en los últimos informes de evaluación recibidos de la DEVA.

El presidente comenta que, tras la revisión realizada junto a la Responsable de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado sobre el estado en el que se encontraban las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios, se constató que había algunas comisiones que, pese a estar ya avanzado el curso académico 2020/2021, todavía no se habían renovado.

En este sentido, se verificó que se habían aprobado varias CGIC por las respectivas comisiones académicas de los títulos, pero que no se había informado a la Dirección General para la Calidad de dicha acción, por lo que no pudieran pasarse por Comisión de Calidad del CEDEP ni ser tampoco aprobadas por la Comisión de Postgrado. Por ello, se ruega que todas las comisiones académicas, cuando renueven su Comisión de Garantía Interna de Calidad, informen a la Dirección General para la Calidad enviando el acta de dicha renovación para que ésta pueda tramitarse para su aprobación por la Comisión de Calidad del CEDEP y la Comisión de Postgrado.

En la revisión realizada se verificó la existencia en el repositorio del Gestor Documental de los másteres universitarios de cuatro actas de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, las cuales no se habían remitido a la Dirección General para la Calidad:

- Acta de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.
- Acta de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.
- Acta de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad Máster Universitario en Gestión Administrativa.
- Acta de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad Máster Universitario en Ingeniería e Informática. En este caso, ya que se trata de un Máster de dos años de duración, le corresponde renovar este año por primera vez.

Se aceptan todas las renovaciones reseñadas de las comisiones de garantía interna de calidad de másteres universitarios. Como siguiente paso, se elevarán a la Secretaria de la Comisión de Postgrado para que pueda proceder a su tramitación, matizando que, para la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, el delegado será el representante en dicha Comisión.

En relación a los últimos informes provisionales para la renovación de la acreditación de los másteres universitarios, recibidos con fecha de 19 de marzo de 2021, el presidente comenta que, en dichos informes, se recomendó que “se valorara la posibilidad de añadir a la Comisión de Garantía de Calidad un externo”, entendiendo este “externo” como un/a miembro integrante del grupo de interés de los/as estudiantes egresados/as o del de empleadores/as.

Código Seguro de verificación:O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	24/06/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==	PÁGINA 2/4



O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==

Desde la Dirección General para la Calidad se recibe esta recomendación como una sugerencia, sin considerarla como obligatoria para las Comisiones académicas por los motivos que a continuación se detallan:

- Se evidencia una clara dificultad a la hora de encontrar una persona no vinculada a la Institución que pueda participar en todas las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario.
- Existen distintos y variados medios de difusión que sirven para transmitir fehacientemente la información relativa al Máster Universitario a los grupos de interés externos a la Institución.
- Las comisiones académicas pueden incorporar libremente algún/a representante externo/a de estos grupos de interés a sus comisiones de garantía interna de calidad, pero esto será decisión de las propias comisiones académicas.

El presidente propone que, hasta que no se tenga una instrucción oficial por parte de la DEVA, o que aparezca en la guía de la renovación de la acreditación y seguimiento, cada Comisión académica puede actuar con total libertad a la hora de incluir o no a un/a representante externo/a a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario.

Punto 3: Aprobación, si procede, del procedimiento PC14-CEDEP-2.0 relativo a la “Información Pública” del Manual de Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del CEDEP y sus Títulos.

Comenta el presidente se continúa con el proceso de renovación todos los procedimientos del Manual de Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos.

Se aprueba por unanimidad por todos los/as integrantes de la Comisión.

Punto 4: Procedimiento de elaboración y publicación de actas de la Comisión académica y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios.

El presidente comenta que se debe prestar especial atención a las referencias de datos personales en las actas de las comisiones académicas y en las actas de las comisiones de garantía interna de calidad de los másteres universitarios, así como evitar incluir capturas de pantalla en las actas. También se considera una buena práctica de actuación el evitar el uso de la firma de un documento para certificar otro, es decir, copiar un recuadro en la firma manual de un documento e incorporarla en otro directamente.

El presidente comenta que, cuando empiece el proceso de acreditación de los próximos másteres universitarios, se insistirá en estos aspectos.

Ruegos y preguntas

No se realiza ningún ruego ni pregunta por parte de los/as asistentes a la presente sesión de la Comisión de Calidad de la CEDEP.

Sin más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinte minutos del día 12 de mayo de 2021, se levanta la sesión.

Código Seguro de verificación:O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	24/06/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==	PÁGINA 3/4



O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==

Vº Bº

El Presidente:

Fdo. Jorge Augusto Luengo López

La Secretaria:

Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Código Seguro de verificación:O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	24/06/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==	PÁGINA 4/4



O+rNuU8GoHCAheM3ObVmTw==